



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 165/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”**, solicitada mediante el número de aprovisionamiento **04-062-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **13 de abril de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **20 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **24 de abril de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**
- **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that bidders meet legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell lists HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. and CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. y CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V. se declararán solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 0688/8/2026 validado por Eduardo Moreno Casillas en su carácter de Director General de Programas Estratégicos de la Secretaría de Educación, así como el oficio OM-DP/0150/2026 validado por Luis Humberto Uribe Rentería, Jefe de Oficina de Publicaciones perteneciente a la Secretaría General de Gobierno, mismos que se exponen en el Anexo número 2, lo siguiente:

Oficio número 0688/8/2026.

Table with 2 columns: CUMPLE TÉCNICAMENTE and NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. The 'CUMPLE TÉCNICAMENTE' cell lists HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. The 'NO CUMPLE TÉCNICAMENTE' cell lists CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V. with three bullet points detailing technical deficiencies.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO
2026”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>NMX-CC-9001-IMNC-2015/ ISO-9001:2015.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No presenta original o copia certificada ante notario público así como copia simple para cotejo de la carta de validación del cumplimiento de prácticas alineadas con el ISO 1001: 2018. - No presenta su Registro de Prestadora de Servicios Especializado u Obras Especializadas (REPSE). - No presenta documento donde garantice el bloqueo de fecha solicitando que la sede propuesta en su licitación estará disponible para las fechas del evento.
--	---

Dictamen Técnico oficio OM-DP/0150/2026 por la Secretaría General de Gobierno.

CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none"> • HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. 	<ul style="list-style-type: none"> • CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V. <ul style="list-style-type: none"> - Las muestras no presentan impresión.

Nota: La evaluación de las muestras físicas y diseños gráficos es completa responsabilidad del área técnica y/o del área requirente que las realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, por lo que declara solvente técnicamente, contrario del licitante **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas del anexo 1 de las bases, por lo que es declarado insolvente técnicamente y su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, cuyo desglose se encuentra dentro del **anexo número 3** del presente fallo. Además de resultar evidente que, al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta ser el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá de ser adjudicada según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite el siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la Licitación Pública Local LPL 165/2026 para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026" al proveedor denominado HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V., al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$5'490,860.00 (Cinco millones cuatrocientos noventa mil ochocientos sesenta pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Se hace constar que el proveedor solicitó el 50% de anticipo en su propuesta económica.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO), ESPECIFICACIÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 1, SERVICIO INTEGRAL DENOMINADO "JALISCO TIENE TALENTO 2026", 1, SERVICIO(S)

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Handwritten signature in blue ink

Handwritten number 9 in blue ink

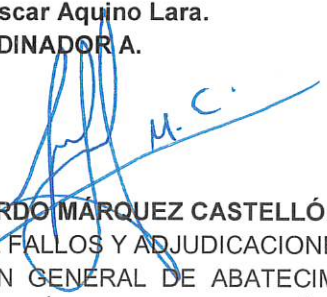


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO
2026”
Sin Concurrencia del Comité

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **08 de mayo de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.



ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



SILVIA JACQUELINE MARTIN DEL CAMPO PARTIDA.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE JALISCO.



EDUARDO MORENO CASILLAS
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS,
ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.	HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2. MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3. ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4. ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5. PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6. DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7. APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8. DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12. FORMATO DE MUESTRAS FÍSICAS	PRESENTA	PRESENTA
13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PRESENTA	PRESENTA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO
2026”
Sin Concurrencia del Comité

	FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.		
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	PRESENTA	PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** y **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.** **CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **0688/8/2026** validado por **Eduardo Moreno Casillas** en su carácter de **Director General de Programas Estratégicos** de la **Secretaría de Educación**, así como el oficio **OM-DP/0150/2026** validado por **Luis Humberto Uribe Rentería**, en su carácter de **Jefe de Oficina de Publicaciones** perteneciente a la **Secretaría General de Gobierno**, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 165/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Tabla 1.- Dictamen Técnico del oficio número 0688/8/2026.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	HAI experiencias S.A. de C.V.	Creativa Leventoph S.A. de C.V.
1	<p style="text-align: center;">Partida: 1</p> <p style="text-align: center;">Evento “Jalisco Tiene Talento 2026”</p> <p>Cantidad: 1 Evento de 01 día 20 de mayo de 2026, de las 08:00 a las 15:00 horas. Con capacidad para aproximadamente 1,600 participantes presenciales. Registro de participantes del Evento Jalisco Tiene Talento 2026.</p> <p>Desglose de Requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Recinto con capacidad para aproximadamente 1,600 participantes presenciales. b) Superficie aproximada solicitada: 1,700 m2 c) Estacionamiento dentro del recinto sede con capacidad para 600 vehículos y 40 camiones. d) Elaboración de Constancias para los participantes y jurado en el “Jalisco Tiene Talento 2026” <ul style="list-style-type: none"> • Generación de documentos necesarios requeridos por las direcciones gestoras del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Branding - Invitaciones - Reconocimientos, entre otros e) El proveedor adjudicado se compromete a la producción del evento (antes, durante y después), la cual incluya la logística: <ul style="list-style-type: none"> i) Escenarios. ii) Montaje. iii) Tendido eléctrico. iv) Servicio de Internet inalámbrico para la operación interna del evento. v) Mobiliario y equipo requerido para cada uno de los espacios y acorde a las actividades a desarrollar en él. vi) distribución de espacios de acuerdo a los requerimientos de este documento. vii) Staff calificado en cantidad necesaria para el desarrollo del evento en tiempo y forma. viii) Servicio médico con ambulancia, durante el evento. ix) Servicio de seguridad para el resguardo de los menores presentes en el evento. 	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>x) 01 Conductor y 01 maestro de ceremonia para el desarrollo del evento, en el escenario principal, con experiencia en el medio artístico.</p> <p>xi) El proveedor adjudicado deberá, en conjunto con la SEEJ, gestionar el jurado de acuerdo a las categorías establecidas en la convocatoria.</p> <p>xii) Cualquier instrumento, insumo o elemento necesario para la debida ejecución del evento requiera.</p> <p>f) El proveedor adjudicado se encargará de: la elaboración, diseño e implementación de "Encuesta de Salida para Participantes del Evento Jalisco Tiene Talento 2026" (la encuesta se realizará solamente a una muestra de los participantes en el evento).</p> <p>g) Transmisión vía streaming de "Jalisco Tiene Talento 2026" en los canales oficiales de la SEEJ.</p> <p>h) Grabación del escenario. La grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps.</p> <p>i) Memoria digital, la grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps. Todo el contenido digital que se genere de este evento será propiedad de la SEEJ, para el uso que mejor convenga.</p> <p>j) Traslado terrestre en autobús suficiente para el traslado de los participantes. En la ZMG al igual que al interior del Estado (estimado 40 camiones), a definir con la SEEJ. Camiones deben contar con: plazas suficientes, seguro de viajero, modelo reciente, con aire acondicionado servicio de baño para los traslados foráneos que defina la SEEJ.</p> <p>k) Box lunch para aproximadamente 1,600 personas, destinado a estudiantes de escuelas invitadas y participantes, que se trasladen en los vehículos asignados a las sedes. Todo el servicio de alimentos y bebidas deberá apegarse a los Lineamientos de Vida Saludable.</p> <p>l) Hospedaje para los participantes foráneos (no se cuenta con el dato exacto de grupos y/o participantes de cada región), un día anterior al evento "Jalisco Tiene Talento 2026".</p> <p>m) Circuito cerrado del escenario, para proyectar en pantalla de espectadores en el área seleccionada por el equipo de SEJ.</p> <p>n) 01 Photo Opportunity: Back del evento, con cámara de 360°, operador para la creación y envío de videos a los participantes en el evento.</p> <p>o) Reconocimientos y premiación para los participantes (finalistas) y para el jurado.</p> <p>p) 1,600 Kits de bienvenida que conste de:</p> <p>BOLSA ECOLÓGICA</p> <p>CANTIDAD: 1600. MATERIAL: Non Woven Laminado. TERMINADO: Bolsa con fuelle y asas. Sellada a calor. MEDIDAS: 24.5 x 37.5 x 10 cm. IMPRESIÓN: Técnica Serigrafía. Área de impresión: 16 x 20 cm. COLOR: Determinado por la dependencia.</p> <p>TERMO (TIRICH TERMO STAR CON TAPA)</p> <p>CANTIDAD: 1600. MATERIAL: Plástico 0% BPA. TERMINADO: Material plástico rígido, altamente durable. MEDIDAS: 16 x Ø 8.8 cm. IMPRESIÓN: Serigrafía. COLOR: Determinado por la dependencia. CAPACIDAD: Capacidad 475 ml/16 oz.</p> <p>LIBRETA ECOLÓGICA (80 HOJAS)</p> <p>CANTIDAD: 1600. MATERIAL: Curpiel. TERMINADO: Libreta con 80 hojas a rayas. Incluye separador de hojas y elástico para cerrar.</p>		
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

	<p>MEDIDAS: 9.8 x 14.6 cm. IMPRESIÓN: Serigrafía / Termograbado / Láser. COLOR: Determinado por la dependencia.</p> <p>(todo lo anterior con imagen institucional y logo del evento)</p> <p>q) Espacios, mobiliario y equipo necesario para cada una de las actividades a implementar:</p> <p>i. Corredor/pasillo para la instalación de las obras de las y los finalistas de la categoría de artes plásticas.</p> <p>ii. 01 Escenario principal con capacidad para aproximadamente 1,600 participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estrado • Cálculo de mobiliario y equipo necesario para la actividad. • Sillones ejecutivos para el jurado • Módulos de pantalla LED pitch de 3mm a 4mm acorde a las necesidades de la sala y diseño previamente aprobado por la SEEJ. • Audio lineal 6 bocinas para sonorización del escenario. • Mezcladora de audio • 6 micrófonos inalámbricos • Equipos de cómputo necesarios para la actividad y el espacio. • Streaming del evento. <p>iii. 01 Sala para lounge de los concursantes: niñas, niños y adolescentes con su respectivo acompañante en general para 100 participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coffee break: <p>De las 8:00 a las 15:00 hrs.</p> <p>Café, té, agua embotellada de 375ml., jugo de fruta natural, fruta, mini sándwich, marinits de jamón y queso, botana seca. Todo el servicio de alimentos y bebidas deberá apegarse a los Lineamientos de Vida Saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario necesario para instalarse los alumnos <p>iv. Camerinos suficientes para los participantes que determine la SEEJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio necesario para que los participantes se cambien vestuario, descansen de un proceso de selección al otro, coman o beban algo, etc • Mobiliario y equipo necesario para la actividad. <p>v. 1 Sala de ajustes para el personal de staff, con capacidad para 20 personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Coffe break continuo: <p>De las 8:00 a las 15:00 hrs.</p> <p>Café, té, agua embotellada de 375ml., jugo de fruta natural, refresco de lata, mini pan dulce y/o repostería fina, fruta, mini sándwich, marinits de jamón y queso, botana seca: papas y palomitas. Todo el servicio de alimentos y bebidas deberá apegarse a los Lineamientos de Vida Saludable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de mobiliario y equipo necesario para la actividad <p>r) Se solicita el servicio médico con ambulancia durante el montaje, desmontaje y desarrollo del evento.</p> <p>Nota: <u>Todo lo anterior deberá desarrollarse previa validación y autorización de la Dirección General de Programas Estratégicos.</u></p> <p>Entregables por parte del proveedor:</p> <p>1. Programa del evento para el día 20 de mayo de 2026, de 08:00 a 15:00 horas.</p>		
--	--	--	--



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026”
Sin Concurrencia del Comité

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Listado de participantes finalistas, relación de participantes por camión de traslado, relación de invitados al evento, registrados en el evento con los datos que indique SEEJ. 3. Memoria digital, la grabación debe ser Full HD (1920x1080) en Mp4 H.264 a 10 Mbps (todo el contenido digital que se genere de este evento será propiedad de la SEEJ para su uso de la manera que mejor le convenga). 4. Resumen de cada una de las presentaciones de los finalistas de las cuales se entregará el video y repositorio fotográfico de las actividades. 5. Numeralía general, memoria fotográfica del evento y estadísticas del número de visitas o vistas a los contenidos de los eventos. 6. Resultados de la encuesta de salida del evento. 		
2	<p>Muestra Física:</p> <p>1,600 Kits de bienvenida que conste de:</p> <p align="center">Bolsa ecológica Termo (tirich termo star con tapa) Libreta ecológica (80 hojas)</p> <p>(todo lo anterior con imagen institucional y logo del evento)</p>	Sí Cumple	No cumple, no presenta los logotipos solicitados en los productos.
	<p>Obligaciones de los Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar al menos un integrante del equipo de trabajo certificado como Administrador de Proyectos (PMP) titular de este. Deberá incluir en su propuesta copia simple y vigente de dicha certificación. Así mismo presentar documentación que compruebe la relación con el licitante, dicho documento deberá estar certificado ante fedatario público. 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos
	<ul style="list-style-type: none"> - El solicitante deberá presentar una planificación metodológica del evento que incluya: diagrama de flujo del proceso operativo del evento; y el programa general con el cronograma de las actividades de cada fase del proceso. 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos
	<ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar original o copia certificada ante notario público, así como copia simple para cotejo del certificado de cumplimiento con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO-9001:2015 orientado al objeto de la presente licitación, el cual deberá estar vigente a nombre del licitante. 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos
	<ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar original o copia certificada ante notario público, así como copia simple para cotejo de la carta de validación del cumplimiento de prácticas alineadas con el ISO 10001: 2018 orientado a la satisfacción del cliente, el cual deberá estar vigente a nombre del licitante. 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos
	<ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá presentar su Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos
	<ul style="list-style-type: none"> - El licitante deberá garantizar que la sede propuesta en su licitación estará disponible para las fechas del evento, para lo cual deberá presentar documento emitido por el establecimiento propuesto donde se visualice el bloqueo de fecha solicitada. 	Sí Cumple	No Cumple. No presenta documentos



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO
2026”
Sin Concurrencia del Comité

Tabla 2.- Dictamen Técnico del oficio OM-DP/0150/2026.

CANTIDAD	Descripción del bien	COSMOCOLOR S.A. DE C.V.	SUPPLIERS ID'S S.A. DE C.V.
1	Bolsa ecológica Medidas: 24.5 x 37.5 x 10cms. Material: Non woven laminado 16 x 20 cms (área de impresión) Impresión: Serigrafía (una tinta, 1 cara) Terminado: Con fuelle y asas sellada a calor.	Si Cumple	No Cumple Las muestras presentadas no cuentan con impresión
2	Termo Trich Medidas: 16 x 8.8 cms. Material: Plastico 0% BPA Impresión: Serigrafía (una tinta, 1 cara) Terminado: Con tapa, capacidad de 475 ml/16 oz. Plástico rígido altamente durable.	Si Cumple	No Cumple Las muestras presentadas no cuentan con impresión
3	Libreta ecológica Medidas: 9.8 x 14.5 cm Material: Curpiel Impresión: Serigrafía/termograbado/laser (una cara) Terminado: Libreta con 80 hojas a rayas. Incluye separador de hojas y elástico para cerrar.	Si Cumple	No Cumple Las muestras presentadas no cuentan con impresión

Nota: La evaluación de las muestras físicas y diseños gráficos es completa responsabilidad del área técnica y/o del área requirente que las realiza.

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el proveedor **HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en las Bases de la presente licitación, contrario del licitante **CREATIVA LEVENTOPH S.A. DE C.V.** quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 165/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V.

Table with 6 columns: PARTIDA, CANTIDAD, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO, IMPORTE. It details the economic proposal for 'SERVICIO INTEGRAL PARA EL EVENTO JALISCO TIENE TALENTO 2026' with a subtotal, IVA, and grand total.

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor HAI EXPERIENCIAS S.A. DE C.V. resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
CARGO: COORDINADOR A.

FIN DEL ANEXO 3

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.